

**Tíbet - Planes para que el chino sea la lengua principal en el sistema escolar**

**Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2010, sobre el Tíbet: Planes para hacer del chino la principal lengua de enseñanza**

*El Parlamento Europeo*

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre China y el Tíbet, en particular su Resolución de 10 de abril de 2008 sobre el Tíbet<sup>1</sup>,
  - Visto el artículo 122, apartado 5, de su Reglamento,
- A. Considerando que el respeto de los derechos humanos y la libertad de identidad, cultura y religión es un principio fundamental de la Unión Europea y una prioridad de la política exterior de la Unión Europea,
- B. Considerando que la República Popular China ha expresado el deseo de que exista una relación étnica armoniosa entre sus 56 minorías étnicas,
- C. Considerando que el 19 de octubre de 2010 aproximadamente 1 000 estudiantes tibetanos marcharon a través de la ciudad de Tongren, también conocida como Rebkong, para protestar pacíficamente contra el plan de establecer el chino mandarín como la lengua principal de enseñanza en las escuelas de la región; que el 23 de octubre de 2010 la protesta se extendió a la provincia de Qingai y a Pekín, donde 400 estudiantes tibetanos de la Universidad de Minsu organizaron una manifestación,
- D. Considerando que la lengua tibetana, una de las cuatro lenguas más antiguas y originales de Asia, es un catalizador fundamental de la identidad, la cultura y la religión tibetanas, pero que también representa, junto con la cultura tibetana, una parte insustituible del patrimonio mundial; que la lengua tibetana, testimonio de una civilización históricamente rica, es un elemento fundamental e insustituible de la identidad, la cultura y la religión tibetanas,
- E. Considerando que las lenguas expresan las actitudes sociales y culturales de una comunidad que la lengua compartida de una comunidad constituye un determinante clave de la cultura, y que las lenguas transmiten conductas y modos de pensar sociales y culturales muy específicos,
- F. Considerando que se ha comprobado que la educación bilingüe en la lengua materna es la vía más eficaz para el éxito del bilingüismo entre los tibetanos, y que esta «política de educación bilingüe denominada modelo 1» ha producido siempre las tasas más altas de cualificación de los estudiantes de enseñanza secundaria en la región tibetana,
- G. Considerando que en los colegios de enseñanza primaria, secundaria y superior de toda la zona administrada por el Gobierno de la Región Autónoma del Tíbet la lengua tibetana está siendo sustituida gradualmente por el chino, y que los documentos oficiales no están normalmente disponibles en tibetano,

---

<sup>1</sup> DO C 247 E de 15.10.2009, p. 5.

- H. Considerando que la modificación de la política educativa limitaría el uso de la lengua tibetana en los colegios, dado que la lengua de todos los libros de texto y todas las asignaturas sería el chino mandarín, excepto en el caso de las clases de inglés y tibetano,
- I. Considerando que, el 13 de septiembre de 2007, la República Popular China, junto con otros 142 países, adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su artículo 14 dispone que *«los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje»*,
- J. Considerando que, debido al dominio de la lengua china, crece la ansiedad sobre las perspectivas de empleo entre los estudiantes en zonas tibetanas dado que, según la petición firmada por profesores y estudiantes, la mayoría de los estudiantes tibetanos no han estado nunca en un entorno de lengua china y, por consiguiente, no son capaces de comunicarse en chino,
1. Condena la creciente represión del ejercicio de la libertad cultural, lingüística y religiosa y otras libertades fundamentales de los tibetanos, y subraya la necesidad de preservar y proteger la identidad cultural, religiosa y nacional diferente de los seis millones de tibetanos y de responder a las preocupaciones acerca de la represión y marginalización de la lengua tibetana como la base de la identidad tibetana;
  2. Toma nota de la preocupación acerca de los intentos de devaluar la lengua tibetana y subraya que, para que una educación bilingüe tenga éxito, el tibetano debe ser la lengua nacional;
  3. Pide a las autoridades chinas que apliquen el artículo 4 de la Constitución de la República Popular China y el artículo 10 de la Ley de autonomía regional nacional, que garantiza «la libertad de todas las nacionalidades para usar y desarrollar sus propias lenguas habladas y escritas»;
  4. Insta a las autoridades chinas a que apoyen una verdadera política lingüística bilingüe en la que todas las asignaturas, incluidas las matemáticas y la ciencia, puedan ser enseñadas en lengua tibetana, se refuerce la enseñanza de la lengua china y se autorice a las autoridades y comunidades locales a adoptar decisiones sobre la lengua de enseñanza;
  5. Considera que todas las minorías étnicas tienen derecho a preservar su propia lengua y sus propios escritos; opina que un sistema de educación bilingüe equitativo contribuirá a una mejor cooperación y comprensión cuando los tibetanos aprendan chino y, al mismo tiempo, se anime a la población de etnia han que vive en zonas tibetanas a aprender la lengua tibetana;
  6. Subraya que, con la introducción del chino como lengua principal de enseñanza, la calidad de la educación para la gran mayoría de los estudiantes tibetanos de enseñanza media sufrirá significativamente, y que, por consiguiente, las asignaturas deben ser enseñadas únicamente en tibetano en su calidad de lengua materna, lo cual es lo más apropiado;
  7. Pide a las autoridades chinas que hagan todos los esfuerzos posibles para reducir las desventajas lingüísticas y culturales que sufren los tibetanos en el empleo urbano, si bien de manera que no se debiliten la lengua y la cultura tibetanas;

8. Pide a la Comisión, a la Vicepresidenta/Alta Representante y a los Estados miembros que insten al Gobierno chino, en primer lugar, a asegurar que se respeta el derecho de expresión pacífica de los estudiantes y que las autoridades competentes atienden sus quejas con atención y de manera adecuada y, en segundo lugar, a que asegure la adecuada aplicación de los «Reglamentos sobre el estudio, uso y desarrollo de la lengua tibetana» de 2002, de conformidad con la Ley de autonomía étnica regional;
9. Pide a la Comisión que informe sobre la utilización del fondo solicitado para el apoyo a la sociedad civil tibetana en China y en el exilio en el marco del presupuesto de 2009 (1 millón de euros) y que insista en la necesidad de preservar la cultura tibetana, particularmente en el exilio;
10. Pide una vez más a China que ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y lamenta el trato a menudo discriminatorio de las minorías étnicas y religiosas en China;
11. Pide a las autoridades chinas que proporcionen acceso al Tíbet, incluyendo las zonas tibetanas fuera de la Región Autónoma del Tíbet, a los medios de comunicación extranjeros y que supriman el sistema de permisos especiales exigidos;
12. Pide a los representantes diplomáticos de la UE en Pekín que visiten la región e informen al Consejo y a la Vicepresidenta/Alta Representante sobre la situación actual respecto a la cuestión de la educación y la lengua;
13. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Gobierno y al Parlamento de la República Popular China y a Su Santidad el Dalai Lama.